



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00993638- -UNC-ME#FCQ – Renuncia Consejera Volpini – Desig. Consejeros Euti y García.

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Ximena VOLPINI al cargo de Consejera Titular en representación del Claustro Docente, Estamento de Profesores Auxiliares por la lista “Transformar Auxiliares por la Universidad Pública”;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ord. 2/89 de este H. Consejo Directivo y en la Ord. 4/86 del H.C.S;

Los/las candidatos/as a consejeros/as por el Estamento de Profesores Auxiliares por la Lista “Transformar Auxiliares por la Universidad Pública” oficializados/as por Acta N° 14/2024 de la Junta Electoral de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. Ximena VOLPINI como Consejera Titular por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Auxiliares en representación de la lista “Transformar: Auxiliares por la Universidad Pública”.

Artículo 2º: Designar en representación del Claustro Docente, Estamento de Profesores Auxiliares por la lista “Transformar: Auxiliares por la Universidad Pública” como Consejero Titular al Dr. Esteban Matías EUTI y como Consejero Suplente al Dr. Pablo Facundo GARCIA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta N°14/2024 de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 3º: Modificar la RHCD-2024-514-E-UNC-DEC#FCQ y modif. que establece la conformación de las Comisiones del HCD a los efectos de reemplazar a la Dra. Ximena VOLPINI por el Dr. Pablo Facundo GARCIA, quien se desempeñará como miembro titular en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y suplente en las Comisiones de Enseñanza y de Posgrado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

